



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 16 DIC 2022

FOLIO

Nº 004835

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1212622/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio adicional complementario a la realización de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público por festejos en la ciudad de La Plata. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los centros comunales de Gorina, Villa Castells, City Bell, Gonnet y Parque Ecológico del Partido de La Plata, especificaciones según anexo adjunto, por los días sábado 17 y domingo 18 de diciembre de 2022 con destino a la dirección general de Espacios Verdes y Arbolado Publico, según solicitud de pedido Nº2405/2022 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Espacios Públicos promueve la priorización de la contratación de proveedores que fortalezcan a la economía social proponiendo para tal fin a las Cooperativas de trabajo.

Que por lo tanto la Municipalidad cumpliendo el rol promotor de la inserción laboral de una cantidad importante de asociados a cooperativas, persona jurídica acorde para implementar la prestación del servicio que se solicita, entendiéndose por tal la mano de obra necesaria para el mismo.

Que el Secretario de Espacios Públicos solicita por su idoneidad para dicha contratación a la COOPERATIVA DE TRABAJO FUSION Y LUCHA LIMITADA CUIT 30-71254322-8 por los días sábado 17 y domingo 18 de diciembre de 2022 por la suma total de PESOS UN MILLON CIEN MIL QUINIENTOS \$1.100.500,00.

Que dicha Cooperativa con matricula Nacional Nº43825 se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social por Resolución Ministerial Nº 13095/2014- SCyMI con fecha 16/10/2014.

Que por todo lo expuesto por decreto Nº 4155 Folio Nº 4797 de fecha 16 de diciembre de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº1821/2022.

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO FUSION Y LUCHA LIMITADA por la suma total de PESOS UN MILLON CIEN MIL QUINIENTOS \$1.100.500,00; resulta válida para dicha contratación.

Que el Secretario de Espacios Públicos Etchart Jose y el Contador General Ucar Fernando certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

4193

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº1821/2022 prevista por el art. 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO FUSION Y LUCHA LIMITADA CUIT 30-71254322-8 Item 1 por el sábado 17 y domingo 18 de diciembre de 2022 por la suma total de PESOS UN MILLON CIEN MIL QUINIENTOS \$1.100.500,00.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE UN (1) MES DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción: 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata